# RESULTADOS DE LA ETAPA DE REQUERIMIENTO

**Proceso N °025-2021-EPSCHANKA (P-2)-SC***

# SE CONCLUYE EL PROCEDIMIENTO**

* La Etapa de Requerimiento del presente proceso culminó el 9.12.2021.
** Esta Dirección ha verificado que la Sociedad Civil, solo ha registrado un candidato a director; en consecuencia, al no haber mínimamente dos (2) candidatos se concluye el presente procedimiento en concordancia con lo establecido en el párrafo 20.2 del artículo 20 de las "Disposiciones y plazos para la elección, designación, conclusión y vacancia de Directores de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento Públicas de Accionariado Municipal", aprobado por Resolución Ministerial N° 221-2021-VIVIENDA.

Lima13 de diciembre de 2021

Dirección de Saneamiento.
Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento